SSSD - 0084 – 2025

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de mayo de 2018

**CERTIFICA:**

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **MARIA ALEJANDRA BRIÑEZ CAICEDO,** identificado (a) con CC No. 32.848.359 de Sabanalarga, suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. **2639-2021**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TB DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($9´570.000)
**FECHA DE INICIO:** 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 4 meses
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Realizar digitación de visitas domiciliarias de personas con diagnóstico de tuberculosis, Hansen y TB y farmacoresistente con su envió a la coordinación PIC de manera mensual los 5 primeros dias hábiles de cada mes. Se debe contar con base estandarizada por Comuna y generar tablas de salidas y gráficos con el análisis de la información respectiva.
2. Realizar visita domiciliaria a contactos y Consolidación y envio por correo electrónico del libro de contactos de TB, el cual es entregado al programa Vigilancia Epidemiológica, y debe ser actualizado durante las visitas domiciliarias realizadas para el seguimiento a contactos.
3. Revisión de tarjetas de tratamiento de Tuberculosis en IPS, en las que se realice TDO, en caso de presentarse inconsistencias realizar retroalimentación a prestadores según (dosis correcta, medicamento correcto, paciente correcto, hora correcta, via correcta, diligenciamiento correcto).
4. Envio mensual de tarjetas de tratamiento de pacientes de TB y lepra que finalizan el tratamiento durante el mes, verificando el diligenciamiento correcto en su totalidad (peso mensual, dosis de primera y segunda fase.
5. Realizar la georreferenciación en articulación con el geógrafo de la totalidad de la población identificada según instrumentos entregados por la referente de epidemiologia.
6. Realizar de manera mensual búsqueda activa comunitaria (BAC) de eventos transmisibles tuberculosis y lepra (sintomáticos respiratorios), de acuerdo a los lineamientos estipulados por el instituto nacional de salud y la guia de atención de tuberculosis pulmonar y extra pulmonar.
7. Elaborar y actualizar una base de datos de sintomáticos respiratorios, lepra captados y examinados del municipio de acuerdo a información obtenida por IPS y por el programa. De igual forma elaborar y actualizar una base de datos de contactos de los pacientes que ingresan al programa de Tuberculosis y Lepra.
8. Garantizar el envió del informe de gestión y transcurrir vital conforme a lo estipulado por el referente del área.
9. Apoyar los seguimientos y cierres de caso de los eventos de tuberculosis y Lepra notificados por las unidades primarias Generadora de datos (UPGDS).
10. Realizar seguimiento a la calidad del dato en las bases de visitas domiciliarias de personas con TB sensible, TB fármacorresistente, Hansen y bases de seguimientos telefónicos.
11. Realizar envio firmado de formato de solicitud, movimiento de medicamentos a la Coordinación PIC los 5 primeros dias hábiles del mes.

12. Distribución de esquemas de tratamiento a casos de tuberculosis sensible y farmacoresistente a prestadores y pacientes con TDO comunitario, verificando el diligenciamiento mensual en IPS y quincenal en comunidad de dosis registrada.
13. Soportar las entregas en kárdex y generar custodia de documentación: ficha de tratamiento, formula médica, ficha de notificación, laboratorios diagnósticos y resumen de historia clinica.
14. Garantizar custodia y seguridad de las visitas diarias de la prioridad en carpetas correspondientes al evento.
15. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación.
16.Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales.
17.Desempeñar las demas actividades inherentes al objeto contractual.

2. Contrato de Prestación de Servicios No. **2042-2022**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIH, TB Y LEPRA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($13.068.000)
**FECHA DE INICIO:** 07 DE FEBRERO DEL 2022
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 06 DE AGOSTO DEL 2022 6 meses
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar y entregar el desarrollo de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
2. Apoyar el diligenciamiento de base de datos de población identificada con eventos de interés en salud pública
3. Apoyar los seguimiento a las UPGD en la implementación de la estralegia TAES
4. Apoyar el cargue de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envio al Departamento, cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
5. Entregar consolidado semanal de las visitas realizadas por los diferentes eventos asignados en el mes.
6. Apoyar los seguimientos a la cohorte de TBC Y LEPRA
7. Apoyar la recepción y entrega de tratamientos y/o formatos estipulados por el referente del área en armonia con los lineamientos nacionales del programa TBC-VIH y Lepra.
8. Realizar de manera mensual Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos transmisibles en especial TBC-LEPRA de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Instituto Nacional de Salud.
9. Reporte de la población captada en BAC u otras fuentes de información que se encuentre sin aseguramiento y/o con barreras de acceso al SGSSS a la referente de la dimensión
10. Apoyar las jornadas de vacunación (nacional, departamental y municipal) según la directriz de la Dirección de Salud Pública
11. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos y contrato.

3. Contrato de Prestación de Servicios No. **3398-2022**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TB, LEPRA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($9.147.600)
**FECHA DE INICIO:** 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 3 meses 29 plus
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1. Desarrollar de forma oportuna las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Institu

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Desarrollar de forma oportuna las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud de acuerdo a la destrucción realizada por el programa.
2. Apoyar el cargus de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envio al Departamento, cumpliendo los tiempos establecidos por los Instituto Nacional de protocolos del Instituto onal de Salud.
3. Entregar consolidado semanal de las visitas realizadas por los diferentes eventos asignados en el mes.
4. Apoyar los seguimientos al 100% de Pacientes TBC Y LEPRA de acuerdo à la distribución de la referente del programa.
5. Apoyar la recepción y entrega de tratamientos y/o formatos estipulados por el el referente del área en armonia con los lineamientos nacionales del programa TBC y Lepra
6. Realizar de manera mensual minimo 8 jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos transmisibles en especial TBC -LEPRA de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Instituto Nacional de Salud
7. Reporte la población captada en BAC en BAC u otras fuentes de información que se encuentre sin aseguramiento y/o con barreras de acceso al SGSSS a referente del programa.
8. Apoyar las jornadas de vacunación (nacional, departamental y municipal) según la directriz de la Dirección de Salud Pública

**4.** Contrato de Prestación de Servicios No. **1167-2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)
**FECHA DE INICIO:** 2/23/2023
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 6/22/2023 3 meses
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Desarrollar de forma oportuna las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud de acuerdo a la destrucción realizada por el programa.
2. Apoyar el cargue de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envío al Departamento, cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
3. Entregar consolidado semanal de las visitas realizadas por los diferentes eventos asignados en el mes.
4. Apoyar los seguimientos al 100% de Pacientes TBC Y LEPRA de acuerdo a la distribución de la referente del programa.
5. Apoyar la recepción y entrega de tratamientos y/o formatos estipulados por el referente del área en armonia con los lineamientos nacionales del programa TBC y Lepra.
6. Realizar de manera mensual minimo 4 jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos transmisibles en especial TBC-LEPRA de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Instituto Nacional de Salud.
7. Reporte la población captada en BAC u otras fuentes de información que se encuentre sin aseguramiento y/o con barreras de acceso al SGSSS a la referente del programa.
8. Realizar diligenciamiento del Kardex de medicamentos al 100% de las gestiones de medicamentos realizadas.
9. Realizar inventario de medicamentos anti TB.
10. Realizar seguimiento telefónico al 100% de los pacientes con diagnóstico de TB Hansen.
11. Apoyar el registro de sistemas nominales de información TB/Lepra: Libro de pacientes, libro de contactos, libro TB FR, Libro Hansen, Libro convivientes, Libro de captación de sintomático respiratorio y control de metas.
12. Apoyar las jornadas de vacunación (nacional, departamental y municipal) según la directriz de la Dirección de Salud Pública.

**5.** Contrato de Prestación de Servicios No. **3725-2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)
**FECHA DE INICIO:** 04 DE JULIO DEL 2023
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **ADICION Y PRORROGA NÚMERO (1) DEL CONTRATO 3725-2023**

**VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4´560.000)
**FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO:** 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023
**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO:** 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
**PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO:** UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS
**VALOR FINAL DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIÓN DEL CONTRATO:** CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($14´160.000)

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Desarrollar dé forma oportuna las Investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados. al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud de acuerdo a la destrucción realizada por el programa.
2. Apoyar el cargue de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) para envio al Departamento, cumpliendo los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
3. Entregar consolidado semanal de las visitas realizadas por los diferentes eventos asignados en el mes.
4. Apoyar los seguimientos al 100% de Pacientes TBC Y LEPRA de acuerdo a la distribución de la referente del programa.
5. Apoyar la recepción y entrega de tratamientos y/o formatos estipulados por el referente del área en armonía con los lineamientos nacionales del programa TBC y Lepra.
6. Realizar de manera mensual mínimo 4 jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos transmisibles en especial TBC -LEPRA de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Instituto Nacional de Salud.
7. Reporte la población captada en BAC u otras fuentes de información que se encuentre sin aseguramiento y/o con barreras de acceso al SGSSS a la referente del programa.
8. Realizar diligenciamiento del Kardex de medicamentos al 100% de las gestiones de medicamentos realizadas.
9. Realizar inventario de medicamentos anti TB.
10. Realizar seguimiento telefónico al 100% de los pacientes con diagnóstico de TB Hansen.
11. Apoyar el registro de sistemas nominales de información TB/Lepra: Libro de pacientes, libro de contactos, libro TB FR, Libro Hansen, Libro convivientes, Libro de captación de sintomático respiratorio y control de metas.
12. Apoyar las jornadas de vacunación (nacional, departamental y municipal) según la directriz de la Dirección de Salud Pública.
13 Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato para cada obligación especifica.
14. Las demás actividades designadas por la dirección de Salud Publica durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 15 dias de enero del 2025.

Nubia C. Lugo

**NUBIA ANGELICA LUGO**
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

| | |
|---|---|
| Proyectó Jurídicamente: | **JHON ERICK RESTREPO TRIANA** – OPS **0288-2025** - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha. |
| Revisó y Aprobó Jurídicamente: | **YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS** – OPS **0122-2025** - Profesional Especializada – Secretaría de Salud Municipio de Soacha. |

CLOGH – 0596-2024

# EL SUSCRITO GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

# DE

# CLOSTER PHARMA S.A.S.EN REORGANIZACION

## HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **MARIA ALEJANDRA BRIÑEZ CAICEDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.001.046.163, laboró en esta compañía desde el 22 de enero de 2024 hasta el 18 de diciembre de 2024, el último cargo desempeñado fue **SOPORTE CLOSTER ASSISTANCE**.

Se expide la presente certificación con destino a quien interese, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

CLOSTER PHARMA
APROBADO
JUAN GUILLERMO PAYAN
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

**JUAN GUILLERMO PAYAN RAMIREZ**
Gerente de Gestión Humana

Proyecto SCOB
Reviso YCJ
Aprobó JGP